



### AL PLENO MUNICIPAL

Maria del Carmen Collado Sánchez en calidad de Teniente de Alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, formula la siguiente MOCIÓN para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Asociación Banco de Alimentos de Cádiz viene desarrollando su actividad en Jerez desde el 11 de marzo de 2007. Aunque al inicio eran con un reducido número de voluntarios, con el tiempo se ha fortalecido el grupo humano, constituyendo en la actualidad un colaborador importante para el Ayuntamiento de Jerez en el suministro gratuito de alimentos a personas, familias y grupos de Jerez, que necesitan cubrir sus necesidades básicas. En la actualidad son 63 las asociaciones beneficiarias: parroquias, comedores sociales y similares, que dan de comer a diario a unas 20.000 personas, lo que supone aproximadamente un 10% de la población total de la ciudad.

Durante el año 2014 han repartido 450.000 Kgs de alimentos, proveniente de recursos propios o de la UE.

La coordinación que mantenemos desde esta delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud, con Banco de Alimentos es estrecha y permanente, ya que forman parte de las entidades sociales que firmaron en su día el Convenio de entidades en Red para la coordinación de ayudas sociales. Además, el responsable delegado de Jerez ha sido incluido como vocal en el Consejo Territorial de Zona Norte, por lo que esta asociación también se relaciona con la delegación de Participación y Coordinación de Distritos.

El trabajo realizado ha permitido el acceso de muchas personas que atraviesan una delicada situación de precariedad económica, entre las que se encuentran un elevado nº de menores, garantizando su sustento básico.

Además de la labor realizada directamente con las familias de Jerez, han realizado un trabajo de sensibilización social promoviendo la solidaridad entre la población jerezana, a través de las campañas de recogida de alimentos y otras campañas solidarias en centros educativos.

Hasta el momento en que se constituye la delegación de Jerez, las asociaciones se veían obligadas a desplazarse a Cádiz capital para recoger los alimentos. Muchas de estas entidades sociales carecen de recursos propios para desplazarse, por lo que solicitaban

ayuda municipal, en concepto de transporte. A esta demanda, nuestro Ayuntamiento le ha ido dando respuesta en la medida de nuestras posibilidades con gran dificultad.

En el mes de junio tuvimos conocimiento por los representantes de la delegación de Jerez de la intención de Banco de Alimentos de Cádiz de cerrar esta delegación. Por ello, mantuvimos una reunión con representantes de la directiva provincial de Banco de Alimentos, para conocer de primera mano los motivos que le habían llevado a tomar una decisión tan perjudicial para las familias de Jerez.

Los argumentos que esgrimen son de carácter económico, ya que alegan que la delegación de Jerez requiere de fondos para el pago de la nave necesaria para el almacenamiento y reparto de los alimentos. Sin embargo, tenemos conocimiento de que esta delegación es autónoma a nivel financiero, sin depender de Banco de Alimentos de Cádiz.

En definitiva, este cierre ocasionaría un claro perjuicio a las asociaciones de Jerez, y por extensión a los miles de personas a las que facilitan los alimentos, puesto que la inmensa mayoría de ellas, al ser entidades sin ánimo de lucro, no disponen de medios materiales como furgonetas o camiones, ni económicos que les permitan alquilarlos, habiendo hasta la fecha podido retirar los lotes de alimentos que la Delegación de Jerez les facilita en vehículos de las asociaciones, particulares de los propios voluntarios o colaboradores de dichas asociaciones, lo que hasta ahora no suponía un problema dada la cercanía de las instalaciones de la Delegación de Jerez a la localización de las propias asociaciones.

A partir de ahora, y de llegar a hacerse efectivo el cierre de la Delegación de Jerez, se dificultaría enormemente a las asociaciones jerezanas la recogida de los alimentos, hasta el punto de que para la mayoría de ellas será inviable afrontar esos más de 30 kilómetros, poniendo en serio peligro la atención que en la actualidad prestan a sus miles de beneficiarios.

Para evitarlo, este Ayuntamiento se comprometería a la cesión de un local municipal sin coste alguno para esa delegación, y así eliminar el problema económico argumentado por la directiva provincial. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Jerez puede destinar el presupuesto destinado a camiones y gasolina a ayudas directas a familias con necesidad económica de Jerez.

Por todo lo expuesto anteriormente, se solicita a través de la presente **MOCIÓN**:

Primero.- Instar a la Federación Española de Banco de Alimentos a evitar el cierre de la delegación de Banco de Alimentos de Jerez.

Segundo.- Instar a la Federación de Banco de Alimentos a autorizar la creación de un banco de Alimentos en Jerez con carácter autónomo, en caso de no mantener la delegación dependiente de Banco de Alimentos de Cádiz.

Fdo: M<sup>a</sup> del Carmen Collado Sánchez